REFERENCIA: Expediente UNIDAD DE APOYO INFORMÁTICO Nº 17000148482L - D.J.A. Nº 4897/17 - S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

DICTAMEN N° 2367

Asunción, 11 de diciembre del 2017.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia DAF Nº 2943/17 de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica, a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/17 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 55 de fecha 01/12/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere literalmente lo siguiente: "*(...) en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL y considerando las disposiciones legales establecidos en los Art. 28º y 34º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con el Art. 63 del Decreto 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 08/17* ***"PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"****, con ID Nº 324.855 a favor de la firma* ***GRAFICA MONARCA S.R.L.****, con RUC Nº 80013965-8, por el monto total de* ***GUARANIES VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (G. 27.176.600)****, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución. Asimismo, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 97 de fecha 10 de octubre de 2017, por la suma total de G. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES).*------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...* " y el Articulo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "**PROCEDIMIENTO**. *La Contratación directa se podrá hacerse sin la presencia de los oferentes: a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo la mejores condiciones de contratación; d) ... e) ... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables".*----------

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledó Lird
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS — DIRECCIÓN JURÍDICA

REFERENCIA: **Expediente UNIDAD DE APOYO INFORMÁTICO Nº 17000148482L - D.J.A. Nº 4897/17 - S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.**----------

DICTAMEN N° 2367
HOJA Nº 2.-

Asunción, 11 de diciembre del 2017.-

En estas condiciones, se deja constancia que el análisis de las propuestas presentadas por los oferentes, así como la Adjudicación del Proceso de CD (Contratación Directa) de referencia, realizadas en base a los documentos obrantes en el expediente en cuestión (originales y fotocopias no autenticadas), son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el proceso (Comité de Evaluación). En tal sentido, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 55/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, aclaramos que el estudio es sobre la formalidad del Proyecto de Resolución. Por tanto, conforme a las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica no encuentra objeción alguna a la firma de la **Resolución** ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/17 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".***----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Ricardo Manuel Lledó Lird
Jefe del Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCION JURIDICA *

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 324.855 DICTAMEN N° 55/2017

Asunción, 01 de diciembre de 2017

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 08/17 para la adquisición de **"PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"**, con ID N° 324.855 que ha sido difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes y habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes el día 17 de noviembre de 2017 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura labrada en la fecha señalada, se han recepcionado las ofertas de las firmas **ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, DAMI CREACIONES de Mirna Lugo, GRAFICA MONARCA S.R.L., GRAFICA MATECO de Maria T. Colombino,** donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales no remitimos.

Antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Documentos que acrediten la existencia legal de los oferentes y poderes suficientes del firmante de las ofertas, **d)** Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación. De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* se adjunta a la presente print de pantalla del SINARH, donde se han verificado que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Continuado con el análisis de evaluación de ofertas, y en virtud a lo establecido en el artículo 57° y 59° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha solicitado a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L** por Nota DAS N° 75/2017, el detalle de la composición de sus precios unitarios, considerando que su oferta se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación en los ítems Nros. 1, 3, 4, 5, 6 y 7. La citada empresa presenta el desglose o composición de los precios unitario de su oferta, habiendo analizados dicha composición, este comité considera razonable dicho desglose.

Se adjuntan la nota remitida, la respuesta y documentaciones prevista por la citada firma.

Siguiendo el proceso de evaluación sugerido en el artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y teniendo en cuenta el sistema de adjudicación del presente proceso es por **TOTAL**, realizada las verificaciones de los documentos sustanciales, se procede al análisis

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor DNA

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA** "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" ID N° 324.855 DICTAMEN N° 55/2017

de las ofertas evaluadas como las más económicas. Se adjunta el Cuadro Comparativo de Precios cotizados según formulario de ofertas.

A continuación, se procede al análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas con los precios más bajos. El resultado de la verificación es la siguiente:

La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L** (G. 27.176.600). En este punto se aclara que la oferta presentada es por el total del llamado y se encuentra por debajo del parámetro establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 con relación al precio referencial en los ítems N° 1 (-63,69%), ítems N° 3 (-82%), ítems N° 4 (-58%), ítems N° 5 (-74%), ítems N° 6 (-73%), ítems N° 7 (-75%); y habiendo solicitado la composición de precios a dicha firma la cual remitió el detalle del mismo, y que una vez analizado por este comité concluimos que el precio ofertado es razonable y que su adjudicación beneficiaria a la institución por estar por debajo de la estimación prevista y representaría un ahorro. Asimismo, se aclara que presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 22.966 *"Servicio de Impresión"* con vencimiento en fecha 26/01/2018.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación es por el TOTAL y considerando las disposiciones legales establecidos en los Art. 28° y 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordantes con el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación del llamado por Contratación Directa N° 08/17 ***"PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS"***, con ID N° 324.855 a favor de la firma ***GRAFICA MONARCA S.R.L.***, con RUC N° 80013965-8, por el monto total de **GUARANÍES VEINTISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (G. 27.176.600)**, IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación realizado para el efecto por la institución.

Asimismo, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 97 de fecha 10 de octubre de 2017, por la suma total de G. 100.000.000 (GUARANIES CIEN MILLONES).

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA S.R.L. EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS" LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/17 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"*, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/17

PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS - ID N° 324.855

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN	ARTES GRAFICAS VISUAL	DAMI CREACIONES	GRAFICA MATECO	GRAFICA MONARCA S.R.L.
Documentos comunes para personas Fisicas y Jurídicas				
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales : Oferentes Individuales que sean Personas Fisicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la patente municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Documentos legales para oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	N/A	N/A	ACTIVE SIPE N° 1477227
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	ACTIVE SIPE N° 1477227
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	ACTIVE SIPE N° 1477227
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Otros documentos				

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CANIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/17

PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS - ID N° 324.855

CUADRO DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN	ARTES GRAFICAS VISUAL	DAMI CREACIONES	GRAFICA MATECO	GRAFICA MONARCA S.R.L.
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de productos e impresiones de artes gráficas, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2014, 2015, 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto como instituciones públicas como instituciones privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de uniformes y banderas). 3. Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
3. Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE

Marcos D. Martínez C.
Jefe Depto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/17
PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS - ID N° 324.855
CUADRO DE INHABILIDADES

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
TELMA CELINA VILLASBOA	2.922.317	ARTES GRAFICAS VISUAL	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA	261.108	GRAFICA MATECO	
MIRNA BEATRIZ LUGO	3.799.425	DAMI CREACIONES	
MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO	875.003	GRAFICA MONARCA S.R.L.	
LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA	4.042.239		
TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO	215.892		

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

00000 19

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
298041

2 9 8 0 4 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TELMA CELINA VILLASBOA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2922317, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

F `ES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema I ado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 diciembre 2017, 9:26

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
xuun nvq4 kiio
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
298042

2 9 8 0 4 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 261108, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

E `ES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 diciembre 2017, 9:26

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
rgce 9dye a6z3
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
298044

2 9 8 0 4 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3799425, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

F ES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema I rado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 diciembre 2017, 9:27

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
smza g0fo 0tc1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
298046

2 9 8 0 4 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MIRTHA CATALINA SILVA DE PICCARDO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 875003, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

[ES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema I. grado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 diciembre 2017, 9:28 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zptp vpce cfpa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
298049

2 9 8 0 4 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LETICIA INEZ AGUILERA LEIVA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4042239, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 diciembre 2017, 9:29 — Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
fs5r e9cy l8l6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
298052

2 9 8 0 5 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **TRANSITO JULIANA CAÑETE DE PRIETO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 215892, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

F `ES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema I. rado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 01 diciembre 2017, 9:29

Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
st9n hpy8 amph
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/17
PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS - ID N° 324.855
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS/ VARIACIÓN PORCENTUAL

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Precio referencial	Cantidad	ARTES GRAFICAS VISUAL				DAMI CREACIONES				GRAFICA MONARCA S.R.L.				GRAFICA MATECO			
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Diferencia	Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121505-008	Impresión de agenda utilitaria año 2018 : tamaño 22 * 16, tapa dura forrada en simil cuero con logo de la DNA en bajo relieve, bordes de metal, tripa hoja obra primera 70 gr. de color blanco.	Unidad	74.000	300	51.800	(22.200)	-30%	15.540.000	61.000	(13.000)	-18%	18.300.000	26.867	(47.133)	-63,69%	8.060.100	70.000	(4.000)	-5%	21.000.000
2	82121505-001	Impresión de texto, registro de firmade 200 paginas, tapa dura, crepel color a elección s/ impresión, papel obra de 70 gr, tinta 1/1 negro, foliados, medidas 60 X 40 cm, con cambio de texto, para uso del Departamento de Registro	Unidad	225.531	30	157.872	(67.659)	-30%	4.736.160	130.000	(95.531)	-42%	3.900.000	200.000	(25.531)	-11,32%	6.000.000	200.000	(25.531)	-11%	6.000.000
3	82121507-003	Tarjetas para registro de firmas,impresas en cartulina blanca de 180gr.un lado,a un color de tinta (verde), medidas 19x20cm	Unidad	897	10.000	628	(269)	-30%	6.280.000	320	(577)	-64%	3.200.000	162	(735)	-82%	1.620.000	700	(197)	-22%	7.000.000
4	82121505-001	Diseño y creatividad, diptico en papel ilustración de 150 gr., full color, de 20 cm. X 20 cm.	Unidad	1.017	2.000	712	(305)	-30%	1.424.000	700	(317)	-31%	1.400.000	425	(592)	-58%	850.000	1.000	(17)	-2%	2.000.000
5	82121505-001	Diseño y Creatividad, triptico en papel ilustración de 150 gr., full color, de 30 cm. x 20 cm.	Unidad	1.733	2.000	1.213	(520)	-30%	2.426.000	780	(953)	-55%	1.560.000	448	(1.285)	-74%	896.000	2.000	267	15%	4.000.000
6	82121507-004	Diseño y creatividad "carpeta institucional", impresión troqueladas medida 45x34 cm con isotipo, full color, tamaño Oficio	Unidad	8.004	1.500	5.603	(2.401)	-30%	8.404.500	2.800	(5.204)	-65%	4.200.000	2.167	(5.837)	-73%	3.250.500	6.000	(2.004)	-25%	9.000.000
7	82121505-005	DISEÑO Y CREATIVIDAD;Revistas Institucionales con las siguientes especificaciones: • Interiores: 4/4 tintas, en papel couché brillo de 135 gramos. • Cubiertas: impresas a 4/4 tintas en papel couché brillo de 300 gramos. • Encuadernación: con grampas. • Extensión máxima de 35 páginas incluida cubiertas	Unidad	51.522	500	36.065	(15.457)	-30%	18.032.500	38.000	(13.522)	-26%	19.000.000	13.000	(38.522)	-75%	6.500.000	50.000	(1.522)	-3%	25.000.000
						TOTAL			Gs 56.843.160	TOTAL			Gs 51.560.000	TOTAL			Gs 27.176.600	TOTAL			Gs 74.000.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

CARLOS GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

000015

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/17
PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS - ID N° 324.855

DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ORDEN	OFERENTE	DECLARACIÓN JURADA	MONTO COMPROMISO	% ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**ARTES GRAFICAS VISUAL** de Telma Villaboa	Si	4.000.000	7%	Gs 56.843.160
2	**DAMI CREACIONES** de Mirna Lugo	Si	3.000.000	6%	Gs 51.560.000
3	**GRAFICA MONARCA S.R.L.**	Si	1.358.830	5%	Gs 27.176.600
4	**GRAFICA MATECO** de Marta Colombino	Si	4.100.000	6%	Gs 74.000.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

000013

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/17
PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS - ID N° 324.855

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	GRAFICA MONARCA S.R.L.	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121505-008	Impresión de agenda utilitaria año 2018 : tamaño 22 * 16, tapa dura forrada en simil cuero con logo de la DNA en bajo relieve, bordes de metal, tripa hoja obra primera 70 gr. de color blanco.	Unidad	EVENTO	300	26.867	8.060.100
2	82121505-001	Impresión de texto, registro de firmade 200 paginas, tapa dura, crepel color a elección s/ impresión, papel obra de 70 gr, tinta 1/1 negro, foliados, medidas 60 X 40 cm, con cambio de texto, para uso del Departamento de Registro	Unidad	EVENTO	30	200.000	6.000.000
3	82121507-003	Tarjetas para registro de firmas,impresas en cartulina blanca de 180gr.un lado,a un color de tinta (verde), medidas 19x20cm	Unidad	EVENTO	10.000	162	1.620.000
4	82121505-001	Diseño y creatividad, diptico en papel ilustración de 150 gr., full color, de 20 cm. X 20 cm.	Unidad	EVENTO	2.000	425	850.000
5	82121505-001	Diseño y Creatividad, triptico en papel ilustración de 150 gr., full color, de 30 cm. x 20 cm.	Unidad	EVENTO	2.000	448	896.000
6	82121507-004	Diseño y creatividad "carpeta institucional", impresión troqueladas medida 45x34 cm con isotipo, full color, tamaño Oficio.	Unidad	EVENTO	1.500	2.167	3.250.500
7	82121505-005	DISENO Y CREATIVIDAD;Revistas Institucionales con las siguientes especificaciones: • Interiores: 4/4 tintas, en papel couché brillo de 135 gramos. • Cubiertas: impresas a 4/4 tintas en papel couché brillo de 300 gramos. • Encuadernación. con grampas. • Extensión máxima de 35 páginas incluida cubiertas.	Unidad	EVENTO	500	13.000	6.500.000
		PRECIO TOTAL					**Gs 27.176.600**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZÁLEZ
Asesor - D.N.A.

00000 23

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Pacs

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convocante - Código SICP 1358

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80013965-8	**Razón social:**	GRAFICA MONARCA S.R.L.

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.